CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 22 de enero de 2024.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con memorial allegado el 12 de diciembre de 2023, por la profesional ANGIE MELISSA GARNICA / BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, renunciando al poder conferido por REINTEGRA S.A.S. **SIRNA ok.**

La Secretaria,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2006 00037 Demandante: REINTEGRA S.A.S.

Demandado: FLOR RUBIELA GARZÓN Y OTRO

Fecha Auto: 25 de enero de 2024.

SE INCORPORA a esta encuadernación la documental descrita en el informe secretarial precedente, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para lo de rigor y al tenor de la misma, **SE ACEPTA LA RENUNCIA**, presentada el 12 de diciembre de 2023, por BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA., a través de su representante legal, Dra. ANGIE MELISSA GARNICA, al cargo como apoderado judicial de la entidad demandante / REINTEGRA S.A.S., se tiene en cuenta la manifestación de paz y salvo de dicha entidad con la profesional del derecho que dimite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado $\underline{\#03}$ de $\underline{26}$ de enero de $\underline{2024}$ Fijado a las

MÓNICA F. ZABALA P.

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 200ca2ff7030c76eebd2ef4c89f414061fce19e33a6d2191794991cd15563fda

Documento generado en 25/01/2024 05:50:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica